

RICHARD J. DOUGHERTY (ed.), *Augustine's Political Thought. Rochester studies in medieval political thought*, 2, Boydell & Brewer Ltd., Woodbridge 2019, pp. IX + 290, ISBN 978-15-804-6924-1.

La obra, aparecida en 2019, tiene por objeto el pensamiento político de Agustín de Hipona y se presenta con la pretensión de colmar una laguna en la materia, pues, según afirma su editor en la introducción, en las últimas décadas han sido las dimensiones filosófica y teológica de sus escritos las que han acaparado la mayor atención de los estudiosos, en detrimento de su dimensión política, si bien los últimos años han conocido una cierta inversión de esta tendencia. No obstante, este renovado interés por la reflexión política de Agustín ha buscado principalmente compararlo con otros autores y no tanto ahondar en sus propias concepciones políticas, como el presente volumen pretende.

El volumen se halla dividido en dos bloques, en los que se encuentran agrupados los 11 capítulos que lo componen: el primero de ellos (*Politics, nature and virtue*) está consagrado al estudio de algunos temas nucleares en el pensamiento político agustiniano, y el segundo, bajo el título *St. Augustine and Ancient Political Philosophy*, a analizar su relación con autores e ideas precedentes— si bien no solo con ellas, pues aborda también la proyección de las ideas de Agustín en la Edad Media, en la modernidad e incluso alguna cuestión historiográfica de tiempos recientes—.

El libro se abre, tras una nota introductoria, con un primer trabajo de R. Dougherty («St. Augustine and the Problem of Political Ethics in *The City of God*») en el que toma la cuestión del suicidio, a la que Agustín dedica un espacio no desdeñable en *La ciudad de Dios*, como muestra para ilustrar la tensión que se establece entre la ética pagana y la cristiana. Prosigue esta indagación abordando la diferencia entre la doctrina estoica acerca de las pasiones y la cristiana, para concluir con una serie de reflexiones acerca de la valoración de Agustín sobre la vida buena, los hallazgos de los filósofos paganos y sus errores, o el valor de la vida para el cristiano. Las cuestiones abordadas son, pues, eminentemente éticas, y solo de un modo muy tangencial se tocan algunas cuestiones políticas, como sucede, por ejemplo, con el imperialismo, al hilo de una exposición sobre los héroes paganos.

El ensayo de D. Foley («The Other Happy Life: The Political Dimensions to St. Augustine's Cassiciacum Dialogues») desarrolla una interesante lectura en clave política de los Diálogos de Casiciaco, obra de corte netamente filosófico en el seno del *corpus augustinianum*. De ella concluye que existe una clara influencia de la teoría

política clásica (Platón, Aristóteles, Cicerón) en el pensamiento de Agustín, que repercute en su toma en consideración de la dimensión política del ser humano y de la vida comunitaria como algo muy importante. No obstante, se separa de ellos en cuanto subraya, como cristiano, la insuficiencia de la vida política para colmar la vida del hombre y llevarlo a la plena felicidad, lo que no obsta para que el cristiano deba ponerse al servicio de su *polis*, pues la Revelación no anula la naturaleza política del hombre.

P. Bush («Peace in the Order of Nature: Augustine, Giles, and Dante») emprende la tarea de indagar en la cuestión de la paz según el orden natural para Agustín, poniéndolo en relación con Gil de Roma (Egidio Romano) y con Dante Alighieri, quienes en sendas obras (*De ecclesiastica sive summi pontificis potestate* y *De monarchia*) defendieron posturas opuestas acerca del poder papal y sus límites. La exposición de estas es, en nuestra opinión, una cuestión muy compleja que demanda de un análisis más detallado que el que las páginas dedicadas en el libro a la cuestión permiten.

El enfoque que ofrece A. Menchaca-Bagnulo («Deeds and Words: Latreia, Justice, and Mercy in Augustine's Political Thought») se centra en el culto como concepto clave para la cuestión de la justicia en S. Agustín, según recaba la autora de su análisis del *De civitate Dei*. Se trata de un análisis ciertamente sugestivo, que pone el foco de atención en la compasión y los sacrificios de piedad como elementos clave en el pensamiento político agustiniano. A través de la participación en la Eucaristía, sacramento del sacrificio de Cristo, que purifica e inspira a los cristianos, el culto deviene modelo de una acción política activa, caracterizada por el sacrificio heroico y la compasión por el otro. Este planteamiento, en la medida en la que la autora presenta el sentimiento de compasión como una propuesta agustiniana que funda una ética accesible también a los paganos, acusa una cierta proyección de principios de una ética más moderna, difícil de armonizar con otros pasajes dentro de la misma obra. Como la propia autora honestamente sostiene, para completar esta visión se hace necesario todavía indagar más en otros textos del vasto *corpus* agustiniano y ahondar en el papel que desempeña la razón práctica en relación con la acción política. Se trata, por tanto, de una propuesta de investigación interesante, pero que deberá recorrerse con las debidas cautelas.

Toma también la justicia como su principal objeto el estudio de A. Thomas «The Investigation of Justice in Augustine's Confessions», presentándola con un carácter más autónomo con respecto a su pensamiento político. Como anuncia el título, se circunscribe para su análisis a las *Confesiones*, si bien en no pocas ocasiones estas se

ponen en diálogo con *De libero arbitrio*, especialmente en relación con la pregunta por el origen del mal, en qué consiste este y su concreción en determinados actos. Esto lleva directamente a la cuestión de la justicia, que se concreta en el amor a Dios y a los hombres, y que en ocasiones demandará, por tanto, obedecer las leyes divinas antes que las humanas si hubiere oposición entre ambas. La justicia de Dios es, pues, diferente de la de los hombres. Afirma el autor que este planteamiento arroja la pregunta de si para Agustín las leyes divinas pueden conocerse con la mera razón, sin que pueda encontrarse una respuesta clara por parte del obispo de Hipona, pues en algunas ocasiones afirma que sí le son accesibles— como en el caso del Decálogo—, y en otras, que es preciso en ocasiones obedecer por fe en lugar de por entendimiento. Al hilo de la presentación de este marco teórico general se mencionan cuestiones más particulares, como el derecho de defensa o la pertenencia a la milicia. El análisis de Thomas se ciñe de forma rigurosa a los textos, si bien para abordar la cuestión de la justicia natural en S. Agustín le habría sido probablemente de utilidad cierta bibliografía secundaria, aparte de la que él cita, que ahonda con profusión en el tema.

La rúbrica de la segunda parte del libro (*St. Augustine and Ancient Political Philosophy*) indica que versa principalmente sobre la influencia en Agustín de otros autores de la Antigüedad, aunque encontraremos también referencias a autores más modernos. Se abre con la contribución de T. P. Harmon, «The Few, the Many, and the Universal Way of Salvation: Augustine's Point of Engagement with Platonic Political Thought», que ahonda en la influencia de Platón en el pensamiento político agustiniano, prestando especial atención a la mediación de Porfirio. También D. Kries («Echoes and Adaptions in Augustine's Confessions of Plato's Teaching on Art and Politics in the Republic») se centra en la influencia, en concreto en las *Confesiones*, de la *República* platónica en cuestiones como la crítica del arte, que se considera directamente conectada con lo político. Analiza la presencia de Terencio y de Virgilio en las *Confesiones*, el carácter imitativo del arte y su valor político. El autor no llega a explicitar qué entiende por *lo político*, o cómo quedaría esta noción acotada en el pensamiento de Agustín, de modo que lleva a cabo una lectura en clave política de episodios cuya naturaleza puede resultar discutible, v. gr., la mediación de Mónica en controversias vecinales narrada en el libro 9 de las *Confesiones*.

El estudio de R. K. Balot («Truth, Lies, Deception, Esotericism: The Case of St. Augustine») aporta una original indagación acerca del valor de la verdad (y la mentira) en S. Agustín, que le lleva hasta algunos filósofos de la modernidad (Hobbes, Locke, Kant, Rousseau) como receptores, con matices, del pensamiento agustiniano.

V. Roberts Ogle («Augustine's Ciceronian Response to the Ciceronian Patriot») aborda el valor del patriotismo para S. Agustín, contrapuesto al que le otorga Cicerón. La discrepancia radica en la imposibilidad de otorgar, por parte del cristiano, un carácter absoluto a las realidades políticas de este mundo. No obstante, esto no anula la virtud cívica (no en vano, el arrojar luz sobre esta verdad es, de algún modo, un servicio que Agustín presta a la comunidad, según la autora), sino que la ensalza a la vez que la libra de la idolatría. Este trabajo enlaza bien, por su temática, con el siguiente, de D. Strand («Augustine's *City of God* and Roman Sacral Politics»), que ahonda en la dimensión política de lo religioso en Roma. Como advierte el autor, aunque están íntimamente relacionadas, religión romana y política sacral no son exactamente lo mismo, y por ello Agustín critica ambas: de un lado, la falsedad del politeísmo romano y, de otro, la íntima unión del culto a los dioses con la fortuna de Roma, esto es la *pax deorum*, cuya discusión por parte de Agustín analiza Strand en el trabajo, así como su exposición del episodio del Altar de la Victoria.

Para finalizar el volumen, D. E. Burns nos ofrece una reflexión sobre los presupuestos desde los que J. Ratzinger ha estudiado el pensamiento de Agustín (si bien nunca lo hizo de una forma sistemática y completa), centrándose específicamente en la cuestión de la teología política y señalando nuevas vías para posibles estudios con vistas al futuro.

La obra editada por R. Dougherty ha de ser, sin duda, bienvenida, pues constituye una aportación no carente de valor al elenco de estudios del pensamiento político agustiniano. Cuenta con el acierto de haber detectado la necesidad de ofrecer una síntesis de los principales temas políticos agustinianos en un único volumen. Con ello, la laguna queda parcialmente colmada (solo parcialmente, pues la potencia del pensamiento político agustiniano es tal que difícilmente puede una obra de dimensiones reducidas recogerla, siquiera imperfectamente). No obstante, dicho esto, debe señalarse también que la declaración de intenciones al principio de la obra por parte de su editor acerca de su pretensión de colmar esta laguna llama poderosamente la atención si se pone en relación con la bibliografía citada (cuya consulta, por cierto, se hubiera facilitado al lector de haber incluido un índice final). El peso abrumador de la tradición anglosajona en ella nos da razón del porqué de la percepción de ese vacío: apenas son tenidas en cuentas obras escritas en lenguas distintas del inglés (con la notoria excepción de la obra de J. Ratzinger, insoslayable por otra parte cuando se habla de estudios agustinianos). Se han obviado, por tanto, la mayoría de los trabajos que en alemán, italiano, francés o español se han dedicado al tema, que no son ni pocos ni menores, y de cuyo conocimiento la obra habría podido beneficiarse

grandemente. Por tanto, la presentación del trabajo como obra que pretende mostrar de forma más o menos completa, en la medida en la que su extraordinaria complejidad lo permite, el pensamiento político de Agustín debería circunscribirse principalmente al ámbito angloamericano, extremo del que debe advertirse al lector.

Por otra parte, el trabajo no deja de acusar su formato de conjunto de artículos. Como sucede en todas las obras de estas características, el interés y la calidad de las distintas contribuciones pueden resultar desiguales. Se echa en falta una cierta cohesión y organicidad en el tratamiento de los temas, lo que es inevitable en cierta medida al tratarse de un trabajo colectivo en el que no acaba de poder adivinarse una idea rectora común, un estudio de conjunto, armonizado, en el que de verdad se ofrezca una visión completa del pensamiento político de Agustín (no en vano, dos de los trabajos presentados habían sido ya publicados con anterioridad), más allá de una mera yuxtaposición de artículos, por más que estos hayan podido seleccionarse y disponerse con un sentido acertado. De igual modo, los diversos estudios, al centrarse en el análisis de obras y textos concretos de Agustín, rara vez permiten al lector apreciar la dimensión histórica de su pensamiento acerca de dichas cuestiones, comprender cómo fueron evolucionando con el tiempo.

Hay, por lo demás, cuestiones de relevancia para el pensamiento político de Agustín que han quedado fuera del volumen (como no podía ser de otra manera, dada la riqueza del pensamiento político agustiniano) y que, por su estrecha conexión con alguno de los temas que sí se tratan, el lector habría agradecido encontrar mencionadas (por ejemplo, el derecho, tanto positivo como natural, en conexión con la cuestión de la justicia). También se echa en falta, especialmente en alguna de las contribuciones, la explicitación de un marco teórico de conceptos de filosofía política que ayude a comprender la perspectiva desde la que cada autor se enfrenta a la lectura de Agustín.

No deben, sin embargo, estas consideraciones ser óbice para reconocer las bondades innegables de la obra. Volver a poner sobre la mesa la importancia del pensamiento político de Agustín y su fecundidad a lo largo de los siglos es ya, de por sí, un valioso mérito. También hacerlo en diálogo con autores de tiempos más recientes, lo que confiere a estos estudios un valor especial para el ámbito de la Historia de las Ideas. En todos ellos se pueden encontrar afirmaciones o enfoques sugerentes, que podrían alumbrar trabajos futuros.

Otra virtud fundamental de la obra radica, a nuestro juicio, en haber abordado la dimensión política de textos que aparecen en obras pertenecientes a géneros de corte más filosófico o teológico (exegético, apologético) y que no suelen ser examinados

cuando se aborda el pensamiento político agustiniano. Más allá de la ampliación del repertorio textual para los estudios de corte político sobre Agustín, este dato es importante pues revela un estudio de los diversos temas políticos en conexión con las cuestiones teológicas, filosóficas y éticas con los que están conectados, evitando abordarlos de forma aislada y tratando de comprender su influencia recíproca. Esta es ya, de por sí, una aportación que justifica sobradamente la lectura de la obra, que representa un escalón de valor apreciable en la tarea, titánica sin duda, de sintetizar y exponer todo el pensamiento político de Agustín de Hipona.

Carmen Palomo Pinel
(Universidad CEU San Pablo)